

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 11.964 /

Monte Patria, 26 de Octubre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1110, 1112, 1113, 1114 y 1115.
- Pauta de Evaluación 2992-275-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-275- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-275-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-275-L115, por adquisición de Material deportivo para ejecución de proyecto de apoyo al Deporte y la Recreación 2015, del Colegio Cerro Guayaquil, por un valor de \$928.381 (novecientos veinte y ocho mil trescientos ochenta y un pesos), a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI**, RUT. [REDACTED].
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 87 "Proyecto de Apoyo al Deporte y la Recreación 2015"**, del Colegio Cerro Guayaquil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE